



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 26-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **ANA VERONICA ESPINOZA VEGA**, Directora de Planificación, en nota de fecha 20 de enero del año en curso, solicita se modifique la fecha de la licencia con goce de salario, que se le concedió mediante Acuerdo número 7-2020, de fecha 15 de enero del presente año, para hacer uso de la misma del 3 al 5 de febrero de 2020, en virtud que fue cambiada la fecha de la operación de su madre, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 31 numeral 2 inciso d) del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

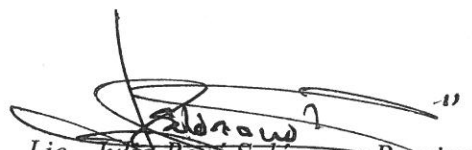
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º del Acuerdo número 7-2020, emitido por este Tribunal con fecha 15 de enero del presente año, en el sentido que se concede licencia con goce de salario, a la Licenciada **ANA VERONICA ESPINOZA VEGA**, Directora de Planificación, del 3 al 5 febrero de 2020;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

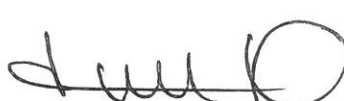
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de enero de dos mil veinte.

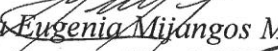
COMUNÍQUESE:

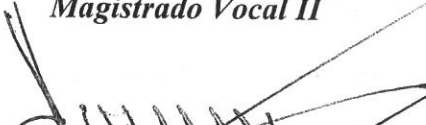

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. Mario Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilan Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

